

**Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 24 AGOSTO DE 2012**

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde

D. JOSE LOSADA FERNANDEZ.

Concejales

D. MANUEL DOMINGUEZ BALLESTEROS

D^a. LAURA GARCIA DUVISION

D. CRISTIAN LOSADA RUGER.

D^a ESTRELLA FLORES EGEA

D. JOSE ANTONIO MUÑOZ RODRÍGUEZ

D. RODRIGO RODRIGUEZ HANS.

D^a GLORIA ANGELA GARCÍA TORRES

D. BENITO MANUEL MENDEZ CANO.

D. MIGUEL A. ALVAREZ RUIZ

D^o CRISTINA URBAN FLORES

Secretario-Interventor

MANUEL MARTÍN TRUJILLO

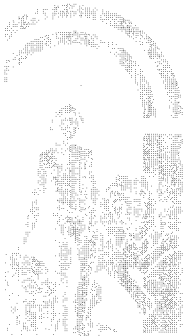
En Cañada Rosal, a las veintiuna horas y quince minutos del día veinticuatro de agosto de dos mil doce, se reúnen en primera convocatoria, en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Losada Fernández, los Señores y Señoras Concejales al margen relacionados, asistidos por mi, el Secretario General de la Corporación, con el fin de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, para

la que han sido previamente convocados de conformidad con la Legislación vigente de Régimen Local. Comprobada la existencia de quórum necesario para que pueda ser iniciada, se abre la sesión por el Presidente y se tratan los asuntos que integran el siguiente

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Se somete a la consideración del Pleno el borrador del acta de la sesión anterior, la ordinaria de día 30 julio de 2012. El Sr. Méndez Cano advierte que su nombre se ha escrito erróneamente. Hecha la oportuna corrección, y no teniendo ninguna observación más que hacer, se aprueba por unanimidad el acta de dicha sesión, ordenándose su trascripción al Libro Registro correspondiente.

SEGUNDO.- HONORES DISTINCIONES: DESIGNACION NOMBRAMIENTO CALLE ALCALDE ANTONIO MENDEZ.- Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde y pone de manifiesto que por Resolución de esta Alcaldía de fecha 26 de junio reciente se incoó expediente para la concesión de la denominación de una calle al que fue alcalde de este municipio Don Antonio Méndez Rodríguez, con la denominación de "*calle Alcalde Antonio Méndez*". Expediente tramitado conforme al procedimiento establecido en el Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Cañada Rosal (RHD), aprobado



**Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales**

por el Pleno de la Corporación el día 30 de noviembre de 2010 y publicado en BOP nº 79 de 6 de abril de 2011. El Sr. Alcalde, instructor del expediente, manifiesta que recabados cuantos datos suficientes y destacados de la persona de Antonio Méndez , a tenor de lo dispuesto en el Capítulo VIII del RHD, que obran en el en expediente, se sometió a dictamen de la Comisión creada al efecto con resultado favorable. Igualmente hace mención a los actos que se llevarían a cabo y las fechas previstas.

En el turno de intervenciones, el portavoz de IU reitera el apoyo de su grupo y manifiesta que para ellos es un honor estar en la Corporación que le hará este homenaje a Antonio Méndez. No interviniendo nadie más y conforme a lo expuesto por los portavoces en la Comisión y aquí en el Pleno, la propuesta de Alcaldía es aprobada por unanimidad de la Corporación quedando adoptado el siguiente Acuerdo:

La Corporación haciéndose eco del sentir general de la población al considerar la importancia muy positiva que ha tenido en la historia del municipio de Cañada Rosal D. Antonio Méndez Rodríguez, primer alcalde de la etapa democrática, presidente de la comisión gestora y primer alcalde del ya municipio independiente de Cañada Rosal, estima que le hace merecedor de distinción.

Considerando el Reglamento de Honores y Distinciones, aprobado por el Pleno de esta Corporación de fecha 30 de Octubre de 2010 y publicado definitivamente en el Boletín de la Provincia de Sevilla nº 79 de fecha 6 de abril de 2011.

Considerando que con fecha 26 de junio de 2012 se dictó Resolución de Alcaldía, en la que se declara iniciado el expediente para la dedicación de una calle de Cañada Rosal al que fue su primer Alcalde democráticamente elegido por el pueblo y primer Alcalde del nuevo municipio de Cañada Rosal, D. ANTONIO MENDEZ RODRIGUEZ, nombrando Instructor y Comisión encargada de su estudio, conforme al art. 17 del citado Reglamento.

Considerando que dicha Comisión, en sesión de fecha uno de agosto corriente, dictaminó favorablemente el citado expediente con la propuesta de acuerdo de Pleno municipal.

Conforme a lo expuesto, el Pleno, por unanimidad de todos sus miembros adopta el siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Dedicar al que fue su primer Alcalde democráticamente elegido por el pueblo y primer Alcalde del nuevo municipio de Cañada Rosal, D. ANTONIO MENDEZ RODRIGUEZ, la calle que discurre entre las intersecciones de la Av.



SE * N° 520491

**Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales**

La Libertad y calle Alfonso XII, hasta ahora nombrada "calle Parada" y que a partir de ahora será "Calle Alcalde Antonio Méndez".

SEGUNDO.- Inscribir en el Libro del Reglamento de Honores y Distinciones el presente Acuerdo.

TERCERO.- Citar a todos los Concejales a los actos que se celebrarán por este motivo el próximo lunes 27 de agosto, fiesta local en conmemoración del 26º aniversario de la constitución del Municipio de Cañada Rosal por segregación del de La Luisiana.

CUARTO.- Citar a dicho actos, así mismo, a todas las Asociaciones, Hermandades, Entidades y Personalidades del Municipio.

CIERRE.- No existiendo ningún asunto más que tratar, el Sr. Alcalde declara levantada la sesión, siendo las veintiuna horas y veinte minutos del día antes indicado. Y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde y de lo cual yo, como Secretario, doy fe.

